

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

***DIPUTACION PERMANENTE***

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015**

*Presidencia de la C. diputada Ana Julia Hernández Pérez*

---

***(09:35 Horas)***

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenos días. Proceda a la Secretaria pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay 5 diputados presentes, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal abrimos esta sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 26 de febrero de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

5.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Proposiciones*

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que en ejercicio de sus facultades legales realice los estudios necesarios a fin de se acondicione un espacio de la superficie del Centro de

Transferencia Modal Constitución de 1917, para habilitar un estacionamiento de bicicletas con la finalidad de atender la demanda de los habitantes de la zona que llegan en bicicleta a dicho centro de transferencia y con ello promover el uso de dicho medio de movilidad, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal cancelar todos los contratos vigentes con la empresa Gas Exprés Nieto de México SA de CV y se exhorta a la Secretaría de Energía a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para revocar los permisos de distribución de gas en las seis plantas de la empresa ubicadas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa se lleve a cabo la colocación de luminarias en distintas colonias de la demarcación, así mismo se reparen aquéllas que se encuentran en malas condiciones, sobre todo en las colonias que se mencionan en el presente punto de acuerdo, ya que la falta de iluminación propicia se cometan diversos ilícitos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Daniezhda Robles Villaseñor, que con base en sus atribuciones promueva en los centros escolares de educación básica, en la familia y sus entornos, la prevención de la homofobia, lesfobia y transfobia, así como la prevención de la violencia en el ámbito escolar, durante el noviazgo, con el objeto de contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida, que favorezca la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, acerca del programa diseñado para atender los residuos electrónicos, que se producirán con la entrada en vigor en nuestra Ciudad del llamado *apagón analógico* y por virtud del cual se desecharán los televisores analógicos para ser sustituidos por los digitales, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes y al IFETEL entreguen información específica y concreta relacionada con la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, de la Secretaría de Educación, Dra. Mara Daniezhda Robles Villaseñor y de las 16 delegaciones, todos del Distrito Federal, que con base en sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de impartir de manera permanente, capacitación veraz y oportuna en los centros escolares de educación básica, con respecto al protocolo de seguridad y de protección civil en caso de un incendio, fuga de gas, sismo o cualquier otro fenómeno natural, que ponga en peligro la integridad física, psicológica y patrimonial de las y los capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local acerca del número de manantiales que existen en la demarcación de Coyoacán, así como sobre las acciones que se han llevado a cabo para mejorar la infraestructura de aprovechamiento, principalmente en ramales y conexiones de los caudales, proporcionados por los sistemas de manantiales a fin de aprovechar los mismos y garantizar el volumen y suministro oportuno a las y los habitantes de

la delegación Coyoacán, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que no elija de entre la terna del ejecutivo para ocupar el cargo de ministro de Suprema Corte de Justicia de la Nación a Eduardo Medina Mora, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, los dieciséis delegados y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Alfredo Hernández García, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura información específica relativa con el programa *Ilumina tu Ciudad* en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo dirigido a diversas autoridades por el que se solicita la cancelación de las obras de construcción del puente de Hueyetlaco en Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal a fin de fortalecer las acciones necesarias para la seguridad vial por el uso de motocicletas, así como robustecer el operativo *Relámpago* en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, se coloque una placa conmemorativa en el nuevo hospital materno infantil de Cuajimalpa con el nombre de los ciudadanos que participaron en las labores de rescate durante la explosión del nosocomio, mismos que se mencionan en el presente punto de acuerdo, asimismo se solicita que el hospital lleve el nombre de la enfermera *Ana Lilia Gutiérrez* y que en la unidad pediátrica se coloque el nombre de la

enfermera *Mónica Orta*, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, felicite al sistema de bicicletas públicas de tercera generación del Gobierno del Distrito Federal *Ecobici* por cumplir su quinto aniversario y su fuerte tendencia de crecimiento, que lo convierten en una de las alternativas de ejercicio y goce planeo del derecho a la Movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México, por lo que se propone su fortalecimiento con políticas, estrategias programas y acciones públicas, sociales y privadas de mayor seguridad vial y con su ampliación a todas las delegaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y a su director Enrique Ochoa Reza, responsabilidad en la administración de la paraestatal, para así desarrollar al cien por ciento la capacidad de generación de electricidad, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, garantizar el pleno acceso a la justicia a indígenas procesados en cualquiera de los diez centros de reclusión del Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo relativo a elecciones que se llevarán a cabo el 7 de junio de este año en el Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa

Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Movilidad y 1 de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista:

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor que con base en sus atribuciones promueva en los centros escolares de educación básica en la familia y sus entorno, la prevención de la homofobia, lesbofobia y transfobia, así como la prevención de la violencia en el ámbito escolar durante el noviazgo, con el objeto de contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida, que favorezca la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García; de la Secretaría de Educación, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, y de las 16 delegaciones, todos del Distrito Federal, que con base en sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de impartir de manera permanente capacitación veraz y oportuna en los centros escolares de educación básica con respecto al protocolo de seguridad y de protección civil en caso de un incendio, fuga de gas, sismo o cualquier otro fenómeno natural que ponga en peligro la integridad física, psicológica y patrimonial de las y los capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Protección Civil.

Para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local acerca del número de manantiales que existen en la demarcación de Coyoacán, así como sobre las acciones que se han llevado a cabo para mejorar la infraestructura de aprovechamiento, principalmente en ramales y conexiones de los caudales, proporcionados por los sistemas de manantiales, a fin de aprovechar los mismos y garantizar el volumen y suministro oportuno a las y los habitantes de la Delegación Coyoacán, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua.



Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a los 16 delegados y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Alfredo Hernández García, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con el programa Ilumina tu ciudad en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, se coloque una placa conmemorativa en el nuevo Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa con el nombre de los ciudadanos que participaron en las labores de rescate durante la explosión del nosocomio, mismos que se mencionan en el presente punto de acuerdo. Asimismo se solicita que el hospital lleve el nombre de la enfermera Ana Lilia Gutiérrez y que en la unidad pediátrica se coloque el nombre de la enfermera Mónica Orta, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Relativo a elecciones que se llevarán a cabo el 7 de junio de este año en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que en ejercicio de sus facultades legales, realice los estudios necesarios a fin de que se acondicione un espacio de la superficie del centro de transferencia modal Constitución de 1917, para habilitar un estacionamiento de bicicletas, con la finalidad de atender la demanda de los habitantes de la zona que llegan en bicicleta a dicho centro de transferencia y con ello promover el uso de dicho medio de movilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos presento el siguiente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto del presente instrumento al Diario de los Debates.

El Gobierno del Distrito Federal ha dado un fuerte impulso al uso de la bicicleta como medio de movilidad lo cual ha sido reconocido como otro logro de los gobiernos de esta Ciudad. La actual administración profundiza dicha política de fomento a dicho medio de transporte, cuenta en la actualidad con la estrategia de movilidad en bicicleta de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la cual busca promover el uso de la bicicleta como forma de movilidad sustentable dentro de la Ciudad de México a través del fomento e impulso al transporte intermodal.

Actualmente la Ciudad de México tiene 128 kilómetros de ciclovías, un bici estacionamiento masivo semi automatizado en el Centro de Transferencia Modal CETRAM Pantitlán, más de 1 mil 300 bici estacionamientos en vía pública, adicionalmente el sistema de bicicletas públicas ECOBICI, este año crece en un 60 por ciento y se consolida como el cuarto más grande a nivel mundial.

No obstante, dicha infraestructura de bicicletas ha ido en aumento conforme han pasado las administraciones de esta Ciudad. Esta no permite la total articulación del sistema que garantice la intermovilidad necesaria para atender el 27 por ciento de viajes que diariamente se realizan en más de un modo de transporte.

En este sentido, la que suscribe se ha podido percatar a partir de los recorridos que realiza en el Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, el cual tiene una afluencia de 370 mil 669 pasajeros en promedio en diaria laborable, no tiene habilitado ningún espacio en su superficie, ningún espacio para estacionar bicicletas, tampoco ninguna de las diversas salidas del Centro de Transferencia Modal cuenta con un espacio formalmente habilitado para que los usuarios que llegan en bicicleta a dicha terminal del Metro dejen sus bicicletas en un estacionamiento habilitado para el efecto.

Quienes transitan diariamente por dicho Centro podrán percatarse que los usuarios que llegan en bicicleta al paradero han habilitado las rejas que

circundan en el límite del paradero con la Avenida Ermita como un estacionamiento al dejar encadenadas sus bicicletas a dichas rejas en un promedio de 70 ó más bicicletas se pueden ver encadenadas y cierto número similar se pueden observar encadenadas a los postes o tubulares que identifican las letras de los andenes y en algunos casos se pueden bicicletas encadenadas en los pasillos que conducen a las taquillas. Lo anterior evidencia una demanda creciente de los usuarios de bicicleta en la zona de Iztapalapa que usan dicho medio de transporte para llegar a sus casas, al Metro, para regresar a sus labores diarias.

Por ello debe resaltarse que así como ha sido todo un éxito el bici estacionamiento se ocupan 3 mil 430 metros cuadrados dentro del Centro de Transferencia Moral CETRAM Pantitlán que replique esta acción en el Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, que permita ampliar la red de conexión entre los usuarios de la frontera de la Ciudad de México y el Estado de México, específicamente entre las delegaciones Iztapalapa y los Municipios de la Zona Oriente del Estado de México, no debe de perderse de vista que Iztapalapa concentra el 28 por ciento de los viajes que realizan en bicicleta.

En este sentido la Secretaría de Medio Ambiente de conformidad con el Artículo 26 fracción II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con el Artículo 133 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, cuentan con facultades legales para promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada de la población en general, el respeto y protección del medio ambiente a través del uso de alternativo del medio de transporte que reduzca el uso de vehículos particulares.

Por su parte la Secretaría de Movilidad en términos del Artículo 31 A fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal tiene la facultad de establecer el Programa Integral de Movilidad y la Ley de Movilidad del Distrito Federal establece diversas disposiciones normativas que obligan a la referida Secretaría para coordinar la política y los programas integrales de cultura de la movilidad y que entre otros objetivos tienden a promover el uso alternativo de los medios de transporte como la bicicleta entre los habitantes a fin de buscar mejorar el medio ambiente y la salud de la población.

Por lo anterior, conforme al marco normativo señalado, ambas Secretarías cuentan con facultades legales para atender en forma integral una política de movilidad que promueva el uso de la bicicleta como medio de transporte eficiente, sano y seguro.

Considerando lo señalado, se realiza la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Movilidad del Distrito Federal para que en coordinación y en ejercicio de sus facultades legales realicen los estudios necesarios a fin de que se acondicione un espacio de la superficie del centro de transferencia modal, Constitución de 1917, para habilitar un estacionamiento de bicicletas, biciestacionamiento, con la finalidad de atender la demanda de los habitantes de la zona que llegan en bicicleta al Centro de Transferencia y con ello promover su uso como medio de movilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal cancelar todos los contratos vigentes con la empresa Gas Express Nieto de México, SA de CV y se exhorta a la Secretaría de Energía a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para revocar dos permisos de distribución de gas en las 6 plantas de la empresa ubicada en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Con motivo de la tragedia del pasado 29 de enero en el que una explosión en el Hospital Infantil de Cuajimalpa, ocasionada por una fuga de gas provocó la muerte de 7 personas y lesionó a otras 70, la Procuraduría Capitalina y la Secretaría de Energía del Gobierno Federal se dieron a la tarea de iniciar las investigaciones correspondientes y determinar la responsabilidad de los involucrados.

Como resultado de las investigaciones, peritajes y dictámenes, sustentados en pruebas científicas y análisis técnicos, consistentes en exámenes químicos de dureza, hermeticidad, hidrostática, metalográficos y fractográficos, se determinó la existencia de una fuga en el equipamiento del autotanque que suministraba Gas LP a la institución hospitalaria.

Asimismo, se ubicó el lugar de la fuga originada por la fractura de 2 tornillos en la junta de la bomba de trasiego de gas, ubicada en la parte media inferior del autotank. La fractura fue causada por la fatiga de los tornillos, debido al mantenimiento deficiente.

Entre otros resultados relevantes, se concluyó que el autotank presentaba condiciones inseguras de operación, debido a que su sistema de trasiego estaba alterado. De igual forma, se comprobó que el sistema de despacho presentó anomalías al separar inadecuadamente los vapores e impedir la regulación de la presión.

La Empresa Gas Express Nieto de México SA de CV, responsable de la explosión en el Hospital Infantil de Cuajimalpa tiene un copioso historial de accidentes en los que sus unidades vehiculares destinadas al transporte y distribución de Gas LP se han visto involucrados.

En agosto de 1997 una de sus unidades volcó en la Autopista México-Cuernavaca; en mayo del año 2002 volcó una pipa más en el Municipio de Ecatepec Estado de México; en el mes de febrero del año 2011 el Instituto de Verificación Administrativa clausuró una planta abastecedora de Gas LP de la Empresa Gas Express Nieto SA de CV ubicada en la colonia Moctezuma de la delegación Venustiano Carranza por no contar con permiso de uso de suelo; en abril de 2010 un par de trabajadores de la empresa murieron tras chocar contra un tráiler en la Carretera Culiacán El Dorado, luego que ambos vehículos se incendiaron tras el impacto.

En el Distrito Federal el 18 de diciembre de 2012 cuando una pipa de la misma compañía se estrelló contra un poste en la delegación Magdalena Contreras luego de quedarse sin frenos; el 18 de julio de 2013 una pipa de la compañía se volcó en la Carretera México-Puebla, a la altura de Valle de Chalco, lo que causó severas afectaciones viales.

El 21 de diciembre de 2013 un autotank con más de 1,200 litros de Gas LP volcó en la Carretera a Chapala en Jalisco, tras la pérdida del control de la unidad por parte del chofer; el 29 de julio del año pasado en el Estado de Querétaro explotó un vehículo que transportaba Gas LP propiedad de la Empresa Gas Express Nieto, en el siniestro murieron 2 personas y 10 más

resultaron lesionadas debido a que la unidad explotó y dio alcance a 5 vehículos y al menos 10 casas de los alrededores.

El 31 de julio pasado un autotanque de la empresa volcó en la Carretera Panamericana que comunica a la Ciudad de Querétaro con Ciudad Juárez Chihuahua, la unidad tuvo una fuga de gas que para su control requirió de la movilización de elementos de Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública, Policía Vial, Policía Federal, así como Paramédicos del Sistema de Urgencias Médicas de Apaseo el Alto, suma, quienes atendieron al operador del vehículo.

En la madrugada del día de ayer un autotanque de la empresa con capacidad de 36,000 litros de gas volcó en la incorporación a la Carretera frente a la Caseta de La Venta con dirección al Distrito Federal.

Gas Express Nieto tuvo un total de 688 fugas de enero a septiembre de 2014 de acuerdo con un reporte del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Considerando estos antecedentes, la gravedad de los siniestros la pérdida de vidas humanas, las personas lesionadas, así como los daños materiales ocasionados y que la Secretaría de Energía informó que ya abrió un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la Empresa Gas Express Nieto SA de CV, independientemente de los procesos civiles y penales que se deriven por el que pudiera determinar la revocación de los permisos de distribución de Gas LP a la empresa, por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal cancelar todos los contratos vigentes con la Empresa Gas Express Nieto de México SA de CV, y se exhorta a la Secretaría de Energía a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para revocar los permisos de distribución de gas en las 6 plantas de la empresa ubicada en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano en el Distrito Federal, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura acerca del programa diseñado para atender los residuos electrónicos que se producirán con la entrada en vigor en nuestra ciudad del llamado Apagón Analógico, y por virtud del cual se desecharán los televisores analógicos para ser sustituidos por los digitales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores y el de la voz se presenta el presente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria se solicita se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

En el mes de diciembre del presente año es la fecha límite para que en todo el territorio mexicano se cumpla lo que se conoce como el Apagón Analógico, que en forma escalonada y por regiones se inició en el Norte de nuestro país a partir de los primeros meses del 2013.

El llamado Apagón Analógico, consistente en el cese de las emisiones analógicas para dar paso a la televisión digital terrestre, lo que implica sustituciones de los aparatos o televisores analógicos por televisiones que capten la señal digital, o bien contar con un convertidor apropiado para una nueva tecnología de transmisión y recepción de imagen y sonido a través de señales digitales.

Si bien como se ha difundido por los diversos medios de comunicación, esta nueva tecnología traerá consigo mayores ventajas y beneficios para la población por la alta definición o mejor calidad de la imagen y sonido, así como por el uso eficiente del espectro al que permite la transmisión, un mayor número de canales sin costos para el consumidor, lo cierto es que para el medio ambiente no pudieran ser tantas las ventajas ni los beneficios de no atenderse en tiempo y forma las posibles consecuencias que su instalación conlleva.

Lo anterior en razón de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dispuso que se regalarán 13.8 millones de televisiones digitales a personas pobres de escasos recursos de acuerdo al padrón nacional de beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, para que todos los mexicanos pudieran recibir y disfrutar los beneficios que significa trasladarse de la televisión analógica a la televisión digital.

Aun cuando el reciente anuncio del Secretario de Hacienda y Crédito Público el 30 de enero acerca del recorte al gasto público incluye ajustes al reparto de televisiones regalados, lo cierto es que las secuelas de la transición tecnológica a la que nos referimos ya están porque sean regaladas o compradas la sustitución de las televisiones analógicas a digitales aumentarán sin duda los desechos o residuos electrónicos o en general la basura electrónica, sumándose a la ya de por sí alarmante contaminación generada por las computadoras, pilas y celulares, millones de televisiones digitales a personas pobres o de escasos recursos de acuerdo al padrón nacional de beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, para que todos los mexicanos pudieran recibir y disfrutar los beneficios que significa el trasladarse de la televisión analógica a la televisión digital. Aun cuando en el reciente anuncio el Secretario de Hacienda y Crédito Público del 30 acerca del recorte del gasto incluye ajustes a las televisiones, aumentarán sin duda los desechos de los residuos electrónicos generado por las computadoras y pilas.

Para el caso del Distrito Federal, según el programa del Gobierno Federal, a partir del mes de enero del año en curso que nos ocupa iniciarán el proceso de aplicación del nuevo sistema tecnológico, por consiguiente del reparto de los equipos digitales, sin que hasta la fecha se conozcan las medidas o acciones previstas por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para el destino y tratamiento correspondiente de los cientos o miles de televisiones analógicas que serán sustituidas por las digitales, que eviten incrementar el problema de contaminación ambiental que sufre la Ciudad de suyo grave. Actualmente se estima que en México se generan aproximadamente 300 mil toneladas al año de desechos electrónicos, cifra que crecerá en forma alarmante de la sustitución que nos ocupa.

Que en apego a lo dispuesto a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Distrito Federal, debe impulsarse un programa que regule las acciones de recolección, acopio, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos electrónicos, que como lo hemos expuesto, corre el riesgo de aumentar con la aplicación del apego analógico, siendo en su caso recomendable por un lado promover la utilización de los convertidores que señalan más accesibles a los bolsillos cero contaminantes como medida para conllevar al televisión analógico y evitar que sea desechado y al mismo tiempo impulsando acciones al gobierno que atienda de forma inmediata la basura electrónica que se pueda crear de analizar al cambio de televisiones.

Expuesto lo anterior, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, acerca del programa diseñado para atender los residuos electrónicos que se reproducirán con la entrada en vigor de nuestra Ciudad el llamado apagón analógico y por virtud del cual se desecharán los televisiones analógicos para ser sustituidos por los digitales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Comunicación y Transporte e IFETEL, entreguen información específica y concreta relacionada con la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna Rubén Escamilla Salinas a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos presento el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria se solicita se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Acudo a esta Tribuna a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo a efecto de requerir a la Secretaría de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes y al IFETEL, entreguen información específica y concreta relacionada con la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero.- El 19 de noviembre del 2014 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se requirió al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todas del Gobierno Federal, diversos datos relacionados con el llamado *apagón analógico* y la entrega de cientos de miles de televisores digitales en los hogares de la Ciudad de México.

Segundo.- Después de dos meses y medio, el 29 de enero del 2015, esta Asamblea Legislativa recibe respuesta a algunos de los requerimientos formulados, pero lamentablemente la información es incompleta, imprecisa y sin el sustento documental solicitado.

Tercero.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informa parcialmente sobre los procesos de contratación, sólo refiere un contrato por 48 millones de pesos para la compra de 21 mil 996 televisores. No informa de la implementación ni de ningún mecanismo de coordinación y colaboración previsto con las autoridades, delegaciones del Distrito Federal, para la entrega de los televisores. No se informa ni se entrega documento que contenga las medidas específicas de blindaje para evitar el uso electoral de este programa. No se informa del programa de la entrega de pantallas digitales por delegación.

Cuarto.- Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal fue omisa y no responde al Organismo Legislativo del Distrito Federal sobre el número de hogares de escasos recursos seleccionados por la entrega de televisores digitales, tampoco informa de la distribución en sus hogares por delegación y colonia del Distrito Federal, tampoco informa sobre los criterios para incluir o excluir de los hogares de escasos recursos definidos, mucho menos nos informa cuándo y dónde se publicaron dichos criterios. Tampoco se le entrega a este Organismo Legislativo copia del documento que contengan las medidas específicas del blindaje para evitar el uso electoral de este programa.

Quinto.- El Instituto Federal de Telecomunicaciones no otorgó respuesta al siguiente cronograma para la terminación de transmisiones analógicas en el Distrito Federal, el estado de penetración de la televisión digital en el Distrito Federal, los criterios y consideraciones del Instituto relacionadas con la

existencia de un proceso electoral federal y local en curso en la Ciudad de México y su impacto en la determinación de la fecha de la terminación de las transmisiones analógicas, entre otros.

Sexto.- Nos encontramos en pleno proceso electoral en la Ciudad de México, las instituciones responsables mantienen escondida información vital sobre el mismo, la SEDESOL, la absoluta opacidad y discrecionalidad, selecciona hogares e integra listas de beneficiarios de televisores digitales sin que sean publicados los criterios de selección e integración de padrones, sin que se fijen las leyendas que señala el Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, sin que existan medidas específicas para evitar la manipulación electoral de esta política de entrega de televisores digitales.

Séptimo.- De la información disponible y de las respuestas parciales, ninguna de las dependencias señala la cantidad de televisores que se distribuirán en el Distrito Federal, el programa de entrega, el número de hogares seleccionados por colonia, por delegación, mucho menos el padrón de beneficiarios y la cantidad de recursos económicos que se invertirán, las empresas que se contratarán, etcétera.

Por lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal que responda puntualmente a lo siguiente:

- 1.-Número de hogares de escasos recursos definidos por delegación y colonias del Distrito Federal para la entrega de televisores digitales.
- 2.- Copia de los criterios utilizados para incluir y/o excluir a los hogares de escasos recursos definidos, fecha y medio de publicación.
- 3.- Copia de documento donde se señale el procedimiento para solicitar la inclusión.
- 4.- Copia del documento que establezca el procedimiento para presentar una queja o inconformidad.
- 5.- Copia del documento que contenga las medidas específicas de blindaje para evitar un uso electoral de este programa.

6.- Cantidad de hogares por delegación y colonia que han sido notificados por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de su condición de beneficiarios de un televisor digital, fechas en que se efectuó la notificación del procedimiento establecido para realizarla.

7.- Copia del documento mediante el cual se le notifica a las personas seleccionadas para recibir un televisor digital.

8.- Copia del convenio de colaboración suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Desarrollo Social para la identificación e integración del padrón de beneficiarios de la entrega de televisores digitales.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

1.- Cantidad de recursos que se erogaron en el Distrito Federal para la entrega de televisores digitales a los hogares de escasos recursos.

2.- Número de televisores por delegación y colonias del Distrito Federal que serán entregados.

3.- Copia del padrón de beneficiarios de los televisores digitales elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad al convenio de colaboración suscrito por dichas dependencias en mayo del 2014.

4.- La relación de empresas contratadas para surtir al Distrito Federal, monto asignado por empresa y cantidad de televisores adquiridos por contrato.

5.- Copia de los contratos con las empresas seleccionadas.

6.- Mecanismos de coordinación y colaboración previstos con las autoridades, delegaciones y del Distrito Federal para entregar los televisores.

7.- Copia del documento que contenga las medidas específicas del blindaje para evitar el uso electoral de este programa.

8.- Programa de entrega de las pantallas digitales por delegación, dirección de sitios habitados para tal propósito.

Tercero.- Solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones del Gobierno Federal, proporcione la siguiente información requerida por este órgano legislativo local mediante el punto de acuerdo aprobado el día 29 de noviembre del 2014.

Compañeras y compañeros, este órgano legislativo no puede ni debe permitir que se utilice el apagón analógico para apagar la democracia a fuerza de pantallazos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputad Rubén Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que no elija de entre la terna del Ejecutivo para ocupar el cargo de Ministro de la Suprema



Corte de Justicia de la Nación a Eduardo Medina Mora, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a fin de fortalecer las acciones necesarias para la seguridad vial por el uso de motocicletas, así como robustecer el operativo relámpago en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La mitad de los fallecidos por accidentes de tránsito son peatones, ciclistas y motociclistas. La mitad de las muertes mundiales por accidentes de tránsito corresponden a peatones 22%, ciclistas 5% y motociclistas 23%, los llamados usuarios vulnerables de la vía pública.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, actualmente mueren al año 730 personas por accidentes de motocicletas, lo que representa 4.39% del total de los fallecimientos por accidentes viales en el país.

En el año de 2013 la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, hoy Secretaría de Movilidad, implementó un proyecto piloto para brindar seguridad a los usuarios de bicicletas y motocicletas consistente en el balizamiento de las áreas de espera de ciclistas y motociclistas en la línea de alto de los vehículos en la vía pública, por lo que se permite a los usuarios de bicicletas y motocicletas comiencen su desplazamiento previo a los autos. La posición adelantada permite que los conductores de los vehículos tengan en su campo visual a los vehículos de dos ruedas y estos puedan arrancar primero.

Como parte del Programa de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública, se han implementado la Acción Preventiva *Relámpago* durante 2009 dedicada a prevenir hechos delictivos cometidos por motociclistas que circulan de forma irregular en la vía pública.

Las motonetas y motocicletas que presentan irregularidades documentales pueden ser indicadores de peligro para la población, no sólo por las posibles faltas al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o los hechos de tránsito que pudieran cometer quienes operan de forma poco confiable estas unidades, sino también por las posibles implicaciones y ocurrencia de hechos de delitos graves.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014 se presentaron 97 mil 66 servicios con 60 unidades utilizadas en 65 mil 897 ocasiones; se lograron 859 remisiones con 986 detenidos a disposición del Ministerio Público; 1 mil 885 remisiones con 2 mil 148 asegurados ante el Juez Cívico, y 58 mil 626 motocicletas fueron remitidas a los depósitos vehiculares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de fortalecer las acciones necesarias para la seguridad vial por el uso de motocicletas, así como robustecer el Operativo Relámpago en la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que envíe a esta Asamblea un informe de resultados del Programa Relámpago actualizado al mes de febrero del 2015, así como el número de infracciones impuestas a usuarios de motocicletas por infringir el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad a que envíe un informe a esta Asamblea del registro y matriculación de motocicletas en el Distrito Federal.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública para que implementen un programa de educación vial dirigido a los

usuarios de motocicletas y de la vía pública en general, a efecto de difundir las medidas de seguridad que se deben tomar para la circulación de este tipo de vehículos, así como la ampliación del Programa de Implementación de Áreas de Espera para Motociclistas en la Vía Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal felicite al sistema de bicicletas públicas de tercera generación del Gobierno del Distrito Federal, Ecobici, por cumplir su quinto aniversario y su fuerte tendencia de crecimiento que lo ha convertido en una de las alternativas de ejercicio y goce pleno del derecho a la movilidad de las habitantes de la Ciudad de México, por lo que se propone su fortalecimiento con políticas estratégicas programadas y acciones públicas, sociales y privadas de mayor seguridad vial y con su ampliación a todas las delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia

Hernández Pérez, a nombre de la diputada Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra al Diario de los Debates al tenor de lo siguiente:

El Gobierno del Distrito Federal define Ecobici como un sistema de bicicletas públicas que son parte de la estrategia de movilidad.

Desde la puesta en marcha en febrero de 2010 es gestionado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, iniciando operaciones con 85 cicloestaciones y actualmente cuenta con 275, con un área de cobertura de 21 kilómetros cuadrados en 19 colonias de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, con una proyección de crecimiento del 60% en 2014.

Ecobici, una alternativa de movilidad, que funciona como eficaz complemento a los sistemas de transporte, es un factor de cambio que ayuda a resolver problemas de movilidad en una de las ciudades más grandes del mundo.

Por otra parte, las conclusiones del estudio de la reducción de emisiones y los cobeneficios generados por la implementación del programa Ecobici del 2010 al 2012, menciona que los mayores beneficios del sistema de bicicletas públicas van más allá de la disminución de emisiones del efecto de gas invernadero, ya que se tienen impactos muy positivos en cuanto a la actividad física y a la reducción de impactos negativos a la salud debido a la calidad del aire, trayendo consigo beneficios a la salud de los usuarios.

Así, para celebrar su quinto aniversario Ecobici llegó a la delegación Benito Juárez para brindar sus servicios a 23 colonias con 161 cicloestaciones con bicicletas públicas de cuarta generación. En este sentido, todas y todos los usuarios inscritos a Ecobici cuentan con un seguro de accidentes y responsabilidad civil, pero no obstante esa precaución han ocurrido gravísimos accidentes viales que han tenido como consecuencia la pérdida de vidas humanas.

Por ello es urgente fortalecer a Ecobici con nuevas políticas, estrategias, programas y acciones públicas, sociales y privadas para incrementar la seguridad vial de sus usuarias y usuarios, así como del conjunto de la población, entre otras con la observancia del actual Reglamento de Tránsito Metropolitano, en su caso del próximo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que señala la Ley de Movilidad del Distrito Federal y del Manual del Ciclista Urbano de la Ciudad de México, así como el análisis de la necesidad del uso de casco de ciclista protector de la cabeza debidamente colocado y abrochado e igualmente del uso de aditamentos, bandas reflejantes o chalecos para uso diurno y nocturno.

Además es urgente fortalecer a Ecobici con la ampliación de su red a todas las delegaciones del Distrito Federal, como la que en breve se construirá en la delegación Coyoacán, cuyo proyecto fue de los alumnos de la UAM Xochimilco y que fue presentado recientemente en el coloquio internacional denominado *Cómo corren las políticas públicas en materia de movilidad*.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz y la de la voz, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgará un reconocimiento público al sistema de bicicletas públicas del Gobierno del Distrito Federal Ecobici por cumplir su quinto aniversario y por su fuerte tendencia de crecimiento que lo convierten en una de las alternativas de ejercicio y goce pleno del derecho a la movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México, por lo que proponemos su fortalecimiento con políticas, estrategias, programas y acciones públicas, sociales y privadas de mayor seguridad vial y con la ampliación de su red a todas las delegaciones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y a su Director Enrique Ochoa Reza, responsabilidad en la administración de la paraestatal para así desarrollar al 100% la capacidad de generación de electricidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

A pesar del excedente de producción de energía eléctrica, 2.1 millones de personas continúan sin electricidad. La Comisión Federal de Electricidad tiene una capacidad de producir de 6.1 de excedente de energía que no utiliza. De acuerdo a lo arrojado por la Auditoría Superior de la Federación en el informe de resultado de la Cuenta Pública del 2013, la CFE aseguró el abastecimiento y generación de electricidad para atender al 98.2 por ciento del país. Esto es presta el servicio a 117.6 millones de personas. De acuerdo a la Auditoría existe mayor oferta de energía eléctrica en un 4.7 por ciento. Sin embargo y pese a que en México podríamos decir que se produce energía eléctrica de más, no se ha hecho nada en llegar al ciento por ciento a la población. Aún existen 2.1 millones de personas que no cuentan con energía eléctrica.

De forma irresponsable la CFE desperdicia el 6.1 por ciento del total de la capacidad de producción, es decir no se aprovecha en su máximo potencial las instalaciones y equipos de la CFE.

Es lamentable que a los ciudadanos se les engañe con el cuento de que el costo de la energía de la energía eléctrica y se incrementen las tarifas, mientras que la CFE desperdicia el 4.7 por ciento de su producción y un 6.1 por ciento no es aprovechada. Esto sólo refleja la ineptitud de su Director quien hasta este momento no ha podido resolver el problema del Distrito Federal y de las Entidades en lo concerniente a cobros excesivos, cobros estimados y ahora desaprovechar la capacidad de CFE.

Resulta que 2.2 millones de personas no cuentan con el servicio de energía eléctrica, sobre todo que en la actualidad es difícil pensar en día a día sin este servicio.

Es por ello que someto a la consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Por el que se solicita la Comisión Federal de Electricidad y a su Director, Enrique Ochoa Reza, responsabilidad en la administración de la

paraestatal para así desarrollar al ciento por ciento la capacidad de generación de electricidad.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, garantizar el pleno acceso a la justicia a indígenas procesados en cualquiera de los diez centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el



uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Las lenguas son el instrumento de mayor alcance para la preservación y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.

Toda iniciativa para promover la difusión de las lenguas maternas servirán no sólo incentivar la diversidad lingüística y la educación multilingüe, sino también para crear mayor conciencia sobre las tradiciones lingüísticas y culturales del mundo e inspirar a la solidaridad basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo.

Esta conmemoración fue proclamada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999 y fue celebrada por primera vez el 21 de febrero del 2000. Las lenguas son los instrumentos más poderosos para la preservación y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural, tangible e intangible y toda iniciativa para promover la difusión de las lenguas maternas no sólo para incentivar la diversidad lingüística y la educación multilingüe, sino también para crear mayor conciencia sobre las tradiciones lingüísticas y culturales alrededor del mundo e inspirar a la solidaridad basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo.

En la Ciudad de México existen 123 mil personas de comunidades indígenas que hablan alguna lengua materna. Debemos fomentar y preservar la diversidad lingüística, ya que se hablan 55 de las 68 lenguas originarias que existen en el país.

Esta diversidad no debe verse como un conflicto, sino como la fuente de la riqueza cultural de la Ciudad de México, al ser una multitud de razas e identidades y en lugar de pretender equipararlas en una idea global que quitaría los matices y la riqueza, lo que debemos hacer es reconocernos con diversos.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, el Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, Hegel Cortés Miranda, aseguró que en la capital del país se alinean y diseñan políticas públicas de avanzada para garantizar el pleno

respeto de los derechos humanos de más de 123 mil personas de comunidades indígenas que hablan alguna lengua materna y que representan el 1.5 por ciento de la población.

Se destaca el trabajo conjunto que realizará la Secretaría de Cultura Capitalina, el COPRED y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, entre otras dependencias, para salvaguardar y hacer válido el respeto a los derechos humanos de las comunidades originarias.

En el caso concreto del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la labor que realizarán será reconocer las lenguas maternas al mismo nivel que cualquier otro idioma en los procesos judiciales. Para ello será importante capacitar a los intérpretes y/o traductores de las lenguas indígenas que trabajen para el poder judicial del Distrito Federal.

Así se garantizará el pleno acceso a la justicia a las y los indígenas residentes, así como a los pueblos y barrios originarios que sean requeridos por alguna autoridad ministerial y judicial en el marco del nuevo sistema penal acusatorio y de juicios orales, para que sean vistos como sujetos de pleno derecho.

En cuanto a las personas indígenas reclusas, más de 8 mil indígenas de distintas etnias, purgan sentencias en centros penitenciarios, estatales y federales, sin acceso a una justa defensa y en franca violación al debido proceso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reportó que de 8 mil 334 indígenas presos en el país, de los cuales 327 son mujeres y 8 mil 700 hombres, en 80 por ciento de los casos se violó el debido proceso.

Los Estados que más libertades han otorgado con la revisión de los procesos jurídicos son: Chiapas con 23 en el fuero común y ninguno en el federal; el Distrito Federal con 6 en el fuero común, ninguno de lo Federal. Destaca el caso de Nayarit, donde se concedieron 12 libertades, todas del fuero federal.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos reveló que sólo ha podido revisar 964 casos y ha brindado asesoría jurídica a 8 mil 334 indígenas en reclusión, es decir, sólo ha estudiado 15 por ciento de los casos.

A través del programa de protección de los derechos humanos de indígenas en reclusión, se impulsa la defensa de las garantías de los indígenas en su mayoría encarcelados en Chiapas 1 mil 247, Oaxaca 1 mil 132, Puebla 1 mil 028, Veracruz 727, Guerrero 560, Distrito Federal 485, Hidalgo 329, San Luis Potosí 326, Nayarit 276 y Yucatán 262.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, garantizar el pleno acceso a la justicia a indígenas procesados en cualquiera de los 10 Centros de Reclusión del Distrito Federal, con la implementación del proyecto de creación del Tribunal Especializado en Atención a Personas Indígenas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa se lleve a cabo la colocación de luminarias en distintas colonias de la demarcación, asimismo se reparen aquellas que se encuentran en malas condiciones, sobre todo en las colonias que se mencionan en el presente punto de acuerdo, ya que la falta de iluminación propicia se cometan diversos ilícitos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En la Ciudad de México el acceso a servicios básicos está muy extendido. De acuerdo a datos del INEGI, el 96.9% de las viviendas cuentan con acceso de agua potable entubada, el 99 tiene un acceso a drenaje y el 99.5 cuenta con energía eléctrica.

Este acceso asigna lugar de muy bajo el índice de rezago de viviendas en los indicadores de rezago social y de marginación.

Respecto a los servicios públicos y en particular al alumbrado público, un aspecto crítico de la ciudad como el Distrito Federal, con alto nivel de concentración y demanda en el diseño y para proporcionar el nivel de iluminación requerido de acuerdo con el tipo de vialidad considerando el tamaño de calles y flujo de tránsito, podemos definir el alumbrado público como el sistema que tiene como finalidad principal proporcionar condiciones básicas de iluminación para el tránsito seguro de peatones y vehículos, vialidades y espacios.

De conformidad con la Secretaría de Obras y Servicios, el alumbrado público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias. De ellas, 48 mil 600 en vialidades primarias y 157 en súper postes, con 20 lámparas cada una, colocadas en sitios estratégicos como Distribuidores Viales, plazas comerciales, paraderos o Centros de Transferencia Modal del Transporte, entre otros.

Lo anterior genera altos costos, tanto en consumo de energía eléctrica como en mantenimiento del sistema de alumbrado y es precisamente el mantenimiento lo que nos ocupa, pues a pesar de contar con una red amplia de alumbrado público muchas veces el sistema no funciona adecuadamente e incluso se carece de éste.

En la demarcación de Cuajimalpa existen colonias que requieren luminarias, cambio y reparación de éstas, entre ellas la colonia San José de los Cedros, avenida Jesús del Monte, La Navidad, Retama, El Ébano, Chamizal, Contadero, Jocote, Molinito, avenida Castorena, Tinajas, Tepetongo, avenida Vasco de Quiroga, entre otras.

Recordemos que las principales ventajas de la iluminación adecuada en las calles y vialidades incluye la prevención de los accidentes y aumento a la seguridad.

En la ciudad como la nuestra que cuenta con una alta concentración de población se hace evidente que a falta de esta prestación, provisión o producción del servicio público de alumbrado tiende entre otros aspectos a incrementar accidentes y delitos como el robo, ataques sexuales en las calles. Lo anterior es coincidente con la criminología del entorno, en la cual las condiciones de un espacio, como la falta de alumbrado público, pueden proporcionar un ambiente para cometer delitos.

Por lo anterior, presente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa se lleve a cabo la colocación de luminarias en distintas colonias de la demarcación, asimismo se reparen aquéllas que se encuentran en malas condiciones, sobre todo en las colonias que se

mencionan en el presente punto de acuerdo, ya que la falta de iluminación propicia que se cometan diversos ilícitos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los

asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de marzo de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(10:55 Horas)**

